

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 321-2020-CU

LA RECTORA DE LA

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón, Vicerrectora Académica,
 presentó al Consejo Universitario la C. Nº 052-2020-VRAC, de fecha 01 de setiembre de 2020;
- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación,
 las Normas Académicas para impartir clases virtuales, en el semestre 2020 2;
- Que, las citadas normas se dan en base a la situación que se afronta a nivel nacional a causa del COVID-19, y la necesidad de atender a las estudiantes de esta casa de estudios;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la óptima atención en el aspecto académico, lo que contribuirá a la formación profesional integral de las estudiantes;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, las citadas Normas Académicas.



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 321-2020-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1422 del 02 de setiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Normas Académicas para impartir clases virtuales, ante la emergencia nacional, en el semestre 2020-2.

Dada en Lima, a los dos días del mes de setiembre de dos mil veinte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj RECTORA

RMBG/gaol